

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(D.S. 008-1988-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA Nº 13

SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 de noviembre del 2011

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 25.11.11))

HORA DE INICIO : 13:30 h
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. RAUL PEDRO SUAREZ ALVAREZ REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE
Rep. por el Dr. Pedro Díaz Urteaga
- DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO REP. UNFV
Rep. por el Dr. Teresa Trujillo Herrera
3. DR. SEGUNDO R. CACEDA PEREZ REP. UNT
4. DR. OSCAR PAMO REYNA REP. UPCH
Rep. por la Dra. Claudia Ugarte
5. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

6. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla
7. DRA. DIANA BOLIVAR JOO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
8. DR. ALBERTO MEZA BERNALES REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

9. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

10. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP EXCUSA

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 11. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |
| 12. DR. JUAN DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| 13. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |
| 14. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 15. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 16. REP. ASPEFAM | |

INVITADOS

- | | |
|--------------------------------|----------------------------|
| 1. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ | REP. ALT. UNT |
| 2. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | ASESOR TÉCNICO DE CONAREME |
| 3. DR. CARLOS RÁZURI SILVA | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. DESPACHO

No se presentó Despacho

II. INFORMES

1. Dr. Fernando Cerna:
 - a. Da lectura al aviso periodístico publicado en el diario La Industria de Trujillo el 13.11.11 de convocatoria a Concurso de Admisión a Residentado Médico 2012, por parte de la Universidad Privada Antenor Orrego. Asimismo da lectura a la noticia publicada en la web del diario Correo.pe de fecha 23.10.11, en relación a plazas de Residentado médico titulado Plazas de Residentado Médico se ampliarán en Región La Libertad, y que informa sobre la suscripción de un convenio entre la Gerencia Regional de Salud La Libertad y la Universidad Privada Antenor Orrego.
 - b. Informa que la Presidencia de CONAREME ha oficiado al Rector, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UPAO, Directores de los Hospitales Regional Docente de Trujillo, Belen de Trujillo e Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas norte y Gerente Regional de Salud de La Libertad, mostrando su extrañeza por la convocatoria realizada por la UPAO y solicitándoles se respete el marco legal vigente del SINAREME.

III. PEDIDOS

1. Dr. Ricardo Cáceda: Solicita se informe a la comunidad médica nacional que CONAREME es la única institución que autoriza la Convocatoria Nacional a Concurso de Admisión al Residentado Médico. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dr. Pedro Díaz: Solicita que se envíe oficios de extrañeza por la convocatoria de UPAO al Gobierno Regional de La Libertad y se denuncie éste hecho ante el Ministerio Público. **Pasar a Orden del Día**
3. Dra. Nora Becerra: Respalda el pedido del Dr. Cáceda y del Dr. Díaz y solicita que el Asesor Legal de CONAREME viaje a la ciudad de Trujillo a fin de presentar las denuncias que correspondan ante las autoridades competentes por la convocatoria ilegal de la UPAO. **Pasar a Orden del Día**
4. Dr. Carlos Rázuri: Solicita que el pleno de CONAREME adopte una posición firme frente a la situación generada por la convocatoria de la UPAO, en la que los médicos que postulen a dicho Proceso de Admisión lo harán creyendo que es un proceso autorizado por CONAREME. **Pasar a Orden del Día**
5. Dra. Claudia Ugarte: Solicita se elabore y se publique a nivel nacional y en la ciudad de Trujillo un pronunciamiento del CONAREME en relación a la convocatoria de UPAO. La UPCH se compromete a financiar ambas publicaciones periodísticas como pago a cuenta de la deuda económica que tiene con

- CONAREME. Asimismo solicita que CONAREME debería sancionar a la UPAO por la infracción a las normas legales a las que estaría incurriendo por su convocatoria. **Pasar a Orden del Día**
6. Dr. Ricardo Cáceda: Reitera su pedido de que CONAREME se posicione como máximo organismo del SINAREME. **Pasar a Orden del Día**

IV. ORDEN DEL DIA

1. **PRONUNCIAMIENTO PUBLICO DE CONAREME EN EL DIARIO LA INDUSTRIA DE TRUJILLO Y EN LA EDICIÓN NACIONAL DEL DIARIO LA REPÚBLICA DEL DIA 20.11.11**

Referencia: Puntos del 1 al 6 de Pedidos

ACUERDO N° 109-2011-CONAREME: Aprobar por Unanimidad que la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Asesoría Legal de CONAREME, elaboren un pronunciamiento público de CONAREME en relación a la convocatoria ilegal de la UPAO a Concurso de Admisión a Residentado Médico 2012.

ACUERDO N° 110-2011-CONAREME: Aprobar por Unanimidad la publicación en el diario La Industria de Trujillo y en la edición nacional del diario La República el día 20.11.11 del Pronunciamiento del Comité Nacional de Residentado Médico – CONAREME, ante la convocatoria ilegal de la UPAO a Concurso de Admisión a Residentado Médico 2012.

2. **DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA CIUDAD DE TRUJILLO**

Referencia: Punto 2 de Pedidos

ACUERDO N° 111-2011-CONAREME: Aprobar por Unanimidad se presente una denuncia ante la Fiscalía de Prevención del Delito de la ciudad de Trujillo de la ilegal Convocatoria a Concurso de Admisión a Residentado Médico 2012 por parte de la UPAO, encargando al Asesor Legal de CONAREME que viaje a la ciudad de Trujillo para que cumpla éste acuerdo.

ACUERDO N° 112-2011-CONAREME: Aprobar por Unanimidad que el Asesor Legal de CONAREME presente un escrito ante la Procuraduría de Salud del Gobierno Regional de La Libertad por la ilegal Convocatoria a Concurso de Admisión a Residentado Médico 2012 por parte de la UPAO

3. **EVALUACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS SEDES DOCENTES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES ANTE CONAREME**

ACUERDO N° 113-2011-CONAREME: Aprobar por Unanimidad oficiar al Ministro de Salud para que se sirva evaluar la continuidad del Representante Titular de las Sedes Docentes de los Gobiernos Regionales ante CONAREME y se sirva designar al Representante Alterno en razón de que el mismo a la fecha ha dejado de laborar para el MINSA.

4. **MARCO LEGAL DEL SINAREME**

ACUERDO N° 114-2011-CONAREME: Ratificar por Unanimidad la autoridad que le confiere el marco legal del SINAREME al CONAREME.

Siendo las 16:30 horas se levantó la sesión.